



**GUÍA DOCENTE CURSO  
2016-1017**

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho de Sociedades
Titulación	Máster Universitario en Derecho de la Empresa
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Módulo:	Derecho Privado

Datos del profesorado	
Profesor/es	COMILLAS: Antonio Sánchez Montero, Guillermo Guerra; Fernando Marroquín; Blanca Villanueva; Carlos Pérez Ramos y Ramón Casillas DEUSTO: Gonzalo Grijelmo; Alberto Guerra; Rosana Hallet; José Manuel Asteinza; Sharon Izaguirre
e-mail	COMILLAS: <a href="mailto:imheras@upcomillas.es">imheras@upcomillas.es</a> DEUSTO: <a href="mailto:raquel.castro@deusto.es">raquel.castro@deusto.es</a>
Teléfono	COMILLAS: 915422800 DEUSTO: 944139000
Tutorías	COMILLAS Solicitud: <a href="mailto:imheras@upcomillas.es">imheras@upcomillas.es</a> DEUSTO: <a href="mailto:raquel.castro@deusto.es">raquel.castro@deusto.es</a>

Aportación al perfil profesional de la titulación
Permite al alumno acceder a un conocimiento más profundo de diversos aspectos del Derecho de sociedades que, aunque constituyen el núcleo de la praxis del abogado especializado en Derecho empresarial, no son, por su complejidad, objeto de desarrollo exhaustivo en el grado. Asimismo, facilita al alumno la adquisición de la capacidad de realizar eficazmente las distintas tareas de carácter jurídico-práctico que caracterizan el

funcionamiento cotidiano de cualquier sociedad.

- 1.- Tipos societarios.
- 2.- Constitución de Sociedades
- 2.- Órganos Societarios

El órgano de administración y la responsabilidad del administrador.

- 3.- *Joint ventures* y agrupaciones de empresarios. Derecho corporativo comunitario.
- 4.- Impugnación de acuerdos sociales

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG7: TOMA DE DECISIONES:

Elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción formulada

CG9: TRABAJO EN EQUIPO:

Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 3: Elaborar los documentos sociales necesarios desde el nacimiento de las sociedades hasta su disolución para gestión y adaptación adecuada de la misma y de sus órganos, constar de manera ordenada los componentes de los mismos, específicamente las premisas y conclusiones, utilizando para ello los documentos justificativos necesarios.

CE4: Profundizar y desarrollar conocimientos avanzados en la regulación jurídica de las diferentes formas mercantiles de sociedad, funcionamiento de las diferentes estructuras y órganos societarios, facultades, límites y responsabilidades por la actuación de los cargos societarios y conocer las diferentes formas de vinculación contractual de la sociedad con terceros.

### BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

- 1.- Tipos societarios
- 2.- Funcionamiento de las sociedades: órganos y secretaría del consejo
- 3.- Registro Mercantil
- 4.- Economía Social/derecho de cooperativas
- 5.- Impugnación de acuerdos sociales:
- 6.- Responsabilidad de Administradores

- I.- Estudio de la Acción Individual de Responsabilidad de los administradores;
- II.- Estudio de la Responsabilidad de los Administradores por Deudas Sociales;
- III.- Casos prácticos sobre ambos temas
- 7. Join Ventures y agrupaciones de empresas
- 8.- Dimensión internacional de las sociedades
- 9.- Disolución, liquidación y extinción

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Monografías y obras generales

- MENENDEZ, A. (Director), "Lecciones de Derecho Mercantil", Ult. edición, Editorial Civitas-Thomson, Madrid.
- A. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Apuntes de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- M. BROSETA PONT / F. MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- J. M<sup>a</sup> DE EIZAGUIRRE,  
 .-Derecho mercantil, Cívitas, Madrid, última edición.  
 .-Derecho de sociedades, Cívitas, Madrid, última edición.
- L. FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA / E. GALLEGRO SÁNCHEZ, Fundamentos de Derecho mercantil, tomo I, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- G. J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ (COORD.,) et alt.. Derecho mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- A. MENÉNDEZ (DIR,) et alt, Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- F. SÁNCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, tomo I, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- R. URÍA, Derecho mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- F.VICENT CHULIÀ, Introducción al Derecho mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

#### Materiales de seguimiento en las sesiones presenciales

- PPT: Presentación Introducción Derecho Sociedades
- PPT: Presentación Ley de Sociedades de Capital. Octubre 2010
- PPT: Presentación Sociedades Mercantiles Octubre 2010

### Bibliografía Complementaria

#### Monografías especializadas

- ARRIBAS ÁLVAREZ, J. F. El Registro Mercantil en España. Organización y Funcionamiento, La Ley, 2009.
- BUENO CAMPOS, E. El Gobierno de la Empresa, Ed. Pirámide, S.A.2004.
- MAILLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. Empresas en participación (Joint ventures) y Derecho comunitario de la competencia, Editorial Bosch, S.A, 2007

MARTÍN RODRÍGUEZ, M. El Registro Mercantil, Universidad de Granada, 2003.

BUSTILLO Saiz, M<sup>a</sup>.M: La subsanación de acuerdos sociales por la Junta General de la Sociedad Anónima, Editorial Aranzadi.

EMBID IRUJO, J.M: Grupos de sociedades y accionistas minoritarios: La tutela de la minoría en situaciones de dependencia y grupo, Editorial Ministerio de Industria, Madrid 1987

ESPINÓS BORRÁS DE QUADRAS, A: Impugnación de Acuerdos Sociales, Editorial Bosch, Barcelona 2007.

Handbook of International Joint Ventures. Springer Publishing Map. ISBN: 0860103692 ISBN-13: 9780860103691

HARRIGAN, KATHRYN RUDIE, Joint Ventures, Alliances and Corporate Strategy. Beard Books,u.s; last ed. Ed 1985: ISBN: 1587981955 ISBN-13: 9781587981951

MATEU-ROS CEREZO, R. Código unificado de gobierno corporativo, Editorial Aranzadi, S.A. 2007.

MUÑOZ PAREDES, J.M: La información de los Consejeros en la Sociedad Anónima, Editorial Aranzadi, Pamplona 1999.

PAULEAU, C. El régimen jurídico de las joint ventures, Tirant lo Blanch, S.L., 2002.

PELAYO MUÑOZ, T. Las acciones: derechos del accionista, representación, transmisión, derechos reales, negocios sobre las propias acciones, CISS, 1999,

RICART COSTA, JOAN ENRIC; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J. L; GIFRA, JULIA, Los accionistas y el gobierno de la empresa, Ed Deusto, S.A., 2005.

Sánchez Calero, F., Instituciones de Derecho Mercantil, vol I, Pamplona, 2013.

SÁNCHEZ CALERO, F: Comentarios a la ley de Sociedades Anónimas, Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid 1994.

SEOANE DE LA PARRA, M; SALAZAR GARCÍA, J. La sociedad anónima y el registro mercantil, CISS, 2001.

URÍA, R., MENÉNDEZ, A. Y Olivencia, M., Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles, tomo XIV, vol, 4º, Pamplona, 2007

URÍA, R., MENÉNDEZ, A. Y Olivencia, M., Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles, tomo IX, Pamplona, 2002.

VINCENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil, vol I, Valencia, 2012.

#### Artículos y papeles de investigación

[Publicación Administradores de hecho: tipologías no tan encubiertas](#)

#### Páginas web

 [STS 2007-02-20 R2069](#) :

 [STS 2006-04-28 R4087](#)

 [AP Madrid 28\\_252 s 9-08](#)

#### Otros materiales

ARROYO MARTÍNEZ, I. Legislación de sociedades mercantiles y registro, Tecnos, 2009.

CIVITAS, Sociedades Mercantiles, Civitas, 2009 .

Código de Comercio y Leyes complementarias. Última edición. Civitas, Madrid.

[Ejemplo escritura Constitución.pdf](#)

[Ejemplo Prenda de Acciones.pdf](#)

[Ejemplo Poder - Constitución UK.pdf](#)

[Ejemplo Aceptación Administrador.pdf](#)

[Caso 2 ASM Sociedades Mercantiles](#)

[Acuerdo de Intenciones](#)

[Contrato entre accionistas](#)

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

### **SESIONES PRESENCIALES**

Las sesiones presenciales consisten en bloques de contenido organizados por el profesor para el aprovechamiento colectivo de exposiciones, ejercicios, debates y prácticas con la presencia activa de todo el alumnado.

Se contemplan los siguientes tipos de actividades presenciales:

1. Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales contenidos de forma clara y estructurada. Esta actividad no podrá suponer más del 40% del tiempo total dedicado a las actividades presenciales.
2. Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de lecturas, materiales y datos.
3. Debates, en los que grupos presentan puntos de vista contrapuestos sobre una cuestión, y discuten con el fin de convencer al oponente y demás asistentes.

### **TRABAJOS DIRIGIDOS**

El trabajo del alumno puede tomar formas diversas:

1. Estudio y ampliación bibliográfica de contenidos.
2. Trabajos monográficos, que implican la búsqueda, consulta y recopilación de fuentes documentales y la redacción de una reflexión personal de diverso calado que vaya más allá de la mera compilación de materiales ajenos.
- 3: Elaboración de documentos de carácter jurídico: dictámenes, demandas, contestaciones a demanda, contratos etc.
4. Seminarios de trabajo, en los que cada estudiante realiza una presentación sobre un tema, con vistas a generar diálogo y reflexión compartida.
5. Sesión tutorial de supervisión del avance del estudiante en cualesquiera cometidos que

le hayan sido encomendados dentro de la actividad académica.

6. Aprendizaje cooperativo: asignación de los alumnos a grupos y planteamiento de una tarea que requiere compartir la información y los recursos con vistas a alcanzar un objetivo común.

## **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**EVALUACIÓN CONTINUA:** Análisis de documentación, debates dirigidos, participación activa en la búsqueda de un resultado cooperativo 10%

**PRUEBAS DE APLICACIÓN 90%:**

Trabajos dirigidos partiendo de las actividades presenciales: Redacción y elaboración de acuerdos y documentos societarios.

Resolución y entrega de casos prácticos, de grupo o individuales: la integración de los resultados de la partes asignadas a cada miembro del grupo, el conocimiento por parte de los alumnos de la regulación jurídica básica y de las distintas alternativas jurídicas posibles, la capacidad para interpretar los principales documentos básicos que se acompañan, así como la elección de la más adecuada de las planteadas en el supuesto.

Las pruebas y entrega de casos prácticos se realizará al finalizar el módulo